

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Finanzas y Contabilidad
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Extremadura
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Año de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información que aparece publicada en la web, está incompleta y es manifiestamente mejorable.

Accediendo a la Web del grado a través de la página principal de la Universidad de Extremadura se accede a un link (<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/oce/documentos/grados>) que no permite el acceso a la página Web del grado, sino al documento de la Memoria verificada y, por tanto, es insuficiente.

También se pueden realizar las siguientes observaciones en relación con esta dimensión:

- Se ha localizado un link distinto al oficial donde se accede a la información del grado: [http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/contenido\\_portlets\\_configurables/i18nfolder.2009-06-09.9574869059/i18nfolder.2009-12-02.6829420370/grados#adeidiomas](http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/contenido_portlets_configurables/i18nfolder.2009-06-09.9574869059/i18nfolder.2009-12-02.6829420370/grados#adeidiomas)

Por lo que se recomienda unificar el todos los accesos que lleven a información relacionada con el grado en un único link.

- Además, existe un link donde se presentan unos enlaces en formato pdf relativos a adaptaciones, plan de estudios, resolución Consejo de universidades, tríptico y preinscripciones, pero no se puede acceder a dicho enlace a través de la página inicial de la Universidad de Extremadura y su localización es muy complicada. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/archivos/ficheros/grados/finanzas>
- Se deben explicitar los sistemas existentes de apoyo a personas con necesidades especiales.
- El link al Boletín Oficial del Estado no funciona.
- No se aporta una justificación del grado ni de los referentes.
- No se proporciona información de los programas de movilidad y las prácticas de empresa.
- No se presenta una distribución de los créditos, la modalidad, calendario de

implantación y la lengua de impartición.

- Tampoco se informa sobre los servicios de apoyo y asesoramiento en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas.
- Se deben incluir en la página web el perfil de egreso y la posibilidad de continuar los estudios una vez obtenido el grado.
- En la página web se debe poder acceder a toda la documentación oficial del grado y ésta debe ser fácilmente identificable:
  - El informe final de evaluación para la verificación de ANECA,
  - La resolución de verificación,
  - El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios,
  - Su inclusión en el Boletín Oficial del Estado.

Se aporta un link al plan de estudios que conduce a la Memoria.

No se dice nada sobre el perfil de ingreso que debe orientar al futuro estudiante sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima, tan solo una mínima referencia al proceso de preinscripción.

- Se debe explicar al estudiante que el título tiene asociadas un conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que lo caracterizan.
- Se recomienda incluir en la página web, como parte de la información pública del título, los principales indicadores de resultados disponibles (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,..), como información complementaria útil para los futuros estudiantes.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La universidad no proporciona ningún link para esta dimensión y se indica que "En breve, se habilitarán enlaces web más precisos para cada uno de los apartados" lo que ha dificultado la localización de la información que, evidentemente, es muy escasa y por tanto:

- Se debe poner a disposición de los estudiantes las guías docentes en la Web del título.

- Se debe hacer un esfuerzo en dar acceso al estudiante, de forma previa a su matrícula y fácilmente accesible desde la Web del título, a la información sobre las aulas.
- Se debe aportar con la suficiente antelación el calendario de exámenes del curso 2012-2013.
- Asimismo, la información sobre el profesorado no es suficiente, por lo que se debería incluir en las guías docentes un enlace a la página Web del profesor o ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo.
- En el Plan de estudios las asignaturas de primer curso: "Introducción al derecho" y "Contabilidad Financiera" se impartirían en el primer semestre, mientras que en la planificación según la Web del grado se imparten en segundo semestre, hecho que provoca un importante desequilibrio en la carga docente del estudiante. En el segundo curso ocurre algo similar con sólo tres de las cinco asignaturas impartidas en primer semestre. Se debe solicitar una modificación a ANECA para que estos cambios tenga validez.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

- La universidad aporta el link (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructura-academica/centros/feet/sgic>) donde se describe la composición de la comisión de garantía de calidad del centro y sus funciones, pero no hay ninguna evidencia de su funcionamiento.
- No se describen los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad o los procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, o los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.
- Tampoco se identifican a los responsables del proceso de reclamaciones.
- Dado que el informe de evaluación de ANECA contiene recomendaciones, se deben mostrar evidencias sobre cómo se ha respondido a las mismas, ya que no hay constancia que se hayan realizado.
- Se echa en falta documentación generada por parte de las comisiones que reflejen propuestas de mejora. A este respecto, aunque el tratamiento del funcionamiento del grado se comparte con el resto de grados de la

Facultad, se recomienda prestar atención también a los problemas específicos que se puedan presentar en cada uno de los grados.

- Se recomienda se sigan con especial interés los procesos en relación con:
  - la evaluación de la actividad docente e investigadora del profesorado,
  - la valoración de la satisfacción de profesores y estudiantes,
  - la puesta en marcha de la gestión y desarrollo de los TFG en el título,
  - la puesta en marcha de convenios con otras universidades para que el estudiante pueda realizar programas de movilidad.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

- Los enlaces específicos facilitados por la universidad para ver la información relativa a los indicadores de rendimiento académico dirigen a un espacio en el que no se aporta ninguna información sobre dichos indicadores, sino acerca del Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Se debe realizar una comparación de las plazas previstas de nuevo ingreso señaladas en la memoria y los estudiantes de nuevo ingreso reales.
- Sin embargo, en uno de los links que se aportan adicionalmente, se pueden consultar un documento Excel muy extenso con los indicadores de rendimiento académico de los títulos oficiales de la Universidad de Extremadura:  
(<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>) pero, en cualquier caso, no se hace una reflexión constructiva sobre los datos que se aportan.
- Un extracto de esta información se debe trasladar a la web principal del título, en el apartado "Resultados de formación" con el fin de orientar al futuro estudiante del grado en Finanzas y contabilidad.

Madrid, a 20 de Septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken